

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL *DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Raymundo Arreola Ortega,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
LXXIII Legislatura Constitucional.
Presente.

La suscrita, diputada Adriana Hernández Íñiguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 4° fracción XV, 8° fracción II, 37 fracción II, 228 fracción VII, 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a ésta Soberanía el siguiente

Posicionamiento con relación al Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2010, la población de adultos mayores de nuestro país consta de poco más de 10 millones de personas, lo que equivale a cerca de un 9% del total, cifra que se ha incrementado durante las últimas décadas gracias a los avances médicos y al mejoramiento de las condiciones de vida.

Alcanzar esta cifra constituye un logro para el Estado Mexicano, pues la esperanza de vida se ha incrementado de 33 años, en 1930, a 75 en 2010, situación que también constituye un reto, pues la presión sobre los sistemas sanitarios y de seguridad social se ha venido incrementando a la par de la capacidad de las personas para vivir más años.

Sin embargo, la ausencia de valores o la tergiversación de los mismos han provocado en no pocos casos que la presencia de los adultos mayores, en vez de ser considerada como una bendición, se tome como una carga insostenible que deriva en maltratos que van abarcan insultos, desprecios, negligencia, amenazas, abandono y despojos, hasta llegar a la violencia física.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, aun dentro de las vícti-

mas de esta clase de violencia existen aspectos que inciden en una mayor vulnerabilidad, como lo son la condición de género, la mayor edad del anciano, el deterioro físico o las discapacidades, la dependencia emocional, la depresión, la ansiedad, la baja autoestima o la demencia, así como el aislamiento social y los antecedentes de maltrato doméstico.

Siguiendo con la información del INAPAM, las consecuencias del maltrato físico son importantes para los adultos mayores, al tratarse de personas físicamente más vulnerables, pues sus huesos son más quebradizos y los procesos de convalecencia más prolongados. Incluso, cualquier lesión relativamente leve puede causarles daños graves y permanentes. Los daños psicológicos favorecen la aparición de síntomas depresivos, aislamiento, sentimientos de impotencia, baja autoestima, culpa, vergüenza, temor, ansiedad, negación, mayor pérdida de autonomía y estrés lo cual puede aumentar el riesgo de muerte. Lo anterior provoca el ingreso frecuente de los adultos mayores al sistema hospitalario, o la demanda constante de atención médica por la presencia de distintas enfermedades.

En el caso de Michoacán, las autoridades estatales acaban de reconocer que existen 65 mil adultos con carencia alimentaria severa y 75 mil más con carencia moderada, mientras que el 90 por ciento de los adultos mayores no superan los círculos de la pobreza o de la violencia, situación que podría explicarse a partir de las condiciones de abuso y abandono en las que se encuentra este sector de la población.

En nuestra entidad nos hemos dado a la tarea de construir instituciones jurídicas y administrativas a fin de prevenir y sancionar la violencia en contra de las personas adultas mayores, tarea en la que hemos de reconocer han coincidido generosamente todas las fuerzas políticas y los diferentes niveles de gobierno. Empero, la idea es hacer de tales construcciones entes funcionales que sirvan adecuadamente para los fines que fueron creadas, por lo que no es ocioso lanzar un exhorto a las diferentes autoridades ejecutivas del Estado, a efecto de que redoblen sus esfuerzos en la protección de nuestra población anciana y en la preservación de su conocimiento y sapiencia, los cuales constituyen legados de incalculable valor, sobre todo en estos momentos en que los michoacanos estamos más necesitados de referentes morales.

Proteger a nuestros adultos mayores no sólo es un imperativo ético, sino un referente que habla del grado de civilidad y humanismo alcanzado por nuestra sociedad. Debe ser un elemento a conside-

rar sobre nuestro grado de desarrollo y la manera en que los valores han podido permear entre nuestra población. Es por todo esto que instamos a todos a recordar esta conmemoración que hoy nos convoca.

Atentamente:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 15 de junio de 2016.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Raymundo Arreola Ortega
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Raymundo Arreola Ortega
PRESIDENCIA

Dip. Raúl Prieto Gómez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Andrea Villanueva Cano
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Juan Bernardo Corona Martínez
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz
Quintana León**
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx